

Turbo 07/05/2025
No. 18202500418 MD-DIMAR-CP08-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
ESTEBAN JOSE PEREZ FLOREZ
Capitán de la Motonave "DOÑA LOR" Matricula CP-08-1223.
Corregimiento el Uno.
Turbo. Antioquia.

ASUNTO: Citación para notificación personalmente investigación VNMM

Ref: Investigación Administrativa Sancionatoria No 1822025005

Con toda atención me dirijo al señor Esteban José Pérez Flórez identificado con cédula de ciudadanía No.1.074.717.228, Capitán de la Motonave "DOÑA LOR", con el fin de solicitarle se sirva a comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, a fin de efectuar la notificación personal del **AUTO DE FORMULACION DE CARGOS** Investigación Administrativa por Presunta Violación a Normas de Marina Mercante, de fecha 05 de Marzo del 2025 expedido por la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.

De igual manera notificar el Auto Aclaratorio del 15 de abril de 2025, que modifica parcialmente **AUTO DE FORMULACION DE CARGOS** 05 de Marzo del 2025 expedido por la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, ubicada en la Avenida la playa – Punta Las Vacas. Es de anotar, que podrá autorizar expresamente que se le realice la notificación personal por correo electrónico del citado acto administrativo y demás actuaciones procesales administrativas relacionadas con la investigación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico oficial de comunicación para recibir cualquier solicitud relacionada con el mencionado Acto Administrativo es: investigacionescp08@dimar.mil.co

De no comparecer dentro del término de cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de este oficio se le notificara por AVISO según lo señalado en el artículo 69 del citado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose notificada dicha Actuación Administrativa al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al

Sede Central

Dirección Avenida La Playa - Punta Las Vacas, Turbo
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7



Identificador ezND 5Hmk kbv7 gPEq tUS0 4RDO jYQ=

público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **LUIS GUSTAVO LANDAZÁBAL CASTELLANOS**
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién

Sede Central

Dirección Avenida La Playa - Punta Las Vacas, Turbo
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7